



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2019-MPP/A

Puno, 10 de enero de 2019

#### VISTO:

Disposición del titular de la Entidad, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, conforme el Artículo 4°, numeral 2 de la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175, "El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2019-MPP/A de fecha 02 de enero de 2019 resuelve designar al Abog. JUAN CARLOS DURAN HUANCA, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la Municipalidad Provincial de Puno, a partir del 10 de enero del 2019, hasta una nueva disposición del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2019-MPP/A del 02 de enero del 2019, se encarga del 02 al 09 de enero de 2019, las funciones de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Provincial de Puno al Abog. MARTIN VENTURA MAMANI, en adición a sus funciones como SUB GERENTE DE RECAUDACION TRIBUTARIA de la Municipalidad Provincial de Puno, adicionalmente al cargo designado por Resolución de Alcaldía N° 011-2019-MPP/A del 02 de enero del 2019;

Que, habiendo precluido el periodo de encargatura de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno al Abog. Martín Ventura Mamani mediante Resolución de Alcaldía N° 20-2019-MPP/A del 02 de enero del 2019, y teniendo en cuenta la Carta emitida por el Abog. Juan Carlos Duran Huanca, quien solicito se deje sin efecto su designación con Resolución de Alcaldía N° 005-2019-MPP/A de fecha 02 de enero de 2019, a fin de evitar perjuicio a la Municipalidad y continuar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo, siendo necesario designar a partir de la fecha a otro profesional en el cargo de Gerente de Administración Tributaria;

Que, el artículo 37° de la Ley en comentario, dispone que "los funcionarios y empleados de las municipalidad se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración públicas, conforme a Ley";

Que, estando al numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde: "designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDO, la designación del Abog. JUAN CARLOS DURAN HUANCA en el cargo de Gerente de Administración Tributaria; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 005-2019-MPP/A de fecha 02 de enero de 2019, conforme a los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR, al Abog. MARTIN VENTURA MAMANI, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la Municipalidad Provincial de Puno, hasta una nueva disposición del Titular del Pliego.

**ARTÍCULO TERCERO.-** REMITIR copia a las instancias administrativas pertinentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
*Martin Ticona Maquera*  
Abog. Martin Ticona Maquera  
ALCALDE